



ORDEN ECD/17/2018, DE 6 DE MARZO, QUE ESTABLECE LAS BASES Y CONVOCA PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA EL INGRESO Y ACCESO A CUERPOS DOCENTES, ASÍ COMO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES, Y EFECTÚA LA CONVOCATORIA PARA LA ELABORACIÓN DE LISTAS DE ASPIRANTES A DESEMPEÑAR PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN DICHS CUERPOS (BOC DE 13 de marzo).

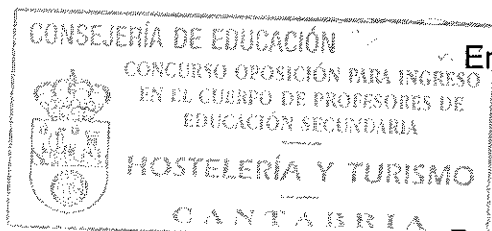
TRIBUNAL DE HOSTELERÍA Y TURISMO
(01)

**RECORDATORIO DEL ACTO DE
PRESENTACIÓN**

Se comunica que el acto de presentación tendrá lugar el día **23 de Junio a las 9:30 h.** en:

**el IES Peñacastillo
Avda Eduardo García S/N
39011 Santander**

- El llamamiento único se hará a todos desde la hora en punto.
- Una vez terminado el llamamiento y cerradas las puertas no se admitirá a nadie .
- Obligatoria la presencia física y con documentación oficial acreditativa.
- Durante toda la duración del acto ningún aspirante podrá salir y volver a entrar.
- Los dispositivos móviles se mantendrán en silencio.



En Santander a 21 de junio de 2018

Mª José Blanco Bailador

Presidenta del Tribunal de Hostelería y Turismo



ORDEN ECD/17/2018, DE 6 DE MARZO, QUE ESTABLECE LAS BASES Y CONVOCA PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA EL INGRESO Y ACCESO A CUERPOS DOCENTES, ASÍ COMO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES, Y EFECTÚA LA CONVOCATORIA PARA LA ELABORACIÓN DE LISTAS DE ASPIRANTES A DESEMPEÑAR PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN DICHS CUERPOS (BOC DE 13 de marzo).

**TRIBUNAL DE HOSTELERÍA Y TURISMO
(01)**

**Anexo III
CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRÁCTICA.**

El tribunal propondrá una prueba relacionada con el currículo vigente, que recogerá:

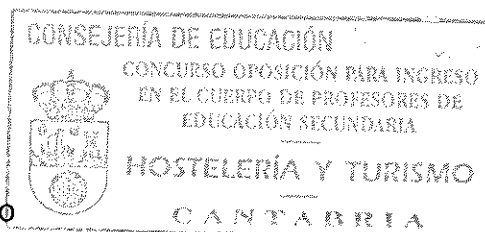
- Ejercicios prácticos.
- Cuestiones de respuesta múltiple (test)
- Cuestiones de respuesta breve única
- Resolución de supuesto práctico.

Cada uno de ellos serán independientes, sin relación entre sí, y versarán sobre los siguientes ámbitos:

- Investigación de mercados en el sector de la hostelería y el turismo.
- Diseño y comercialización de productos y destinos turísticos de base territorial nacional e internacional.
- Marketing de productos y marketing de servicios
- Gestión económica y administrativa de establecimientos de restauración, de alojamiento y de agencias de viaje.
- Procesos de aprovisionamiento y control de consumo de productos gastronómicos.
- Procedimientos y sistemas de gestión de los servicios de recepción, conserjería, pisos y comunicación en los establecimientos de alojamiento.
- Procedimientos y sistemas de gestión en la reserva de viajes.
- Procesos de información, asistencia y guía de grupos turísticos.
- Control de calidad, seguridad e higiene, técnicas gastronómicas aplicables a la hostelería y restauración.
- Principios básicos de gastronomía y nutrición aplicables a los productos culinarios de hostelería y restauración.

M^a José Blanco Bailador

Presidenta del tribunal de Hostelería y Turismo



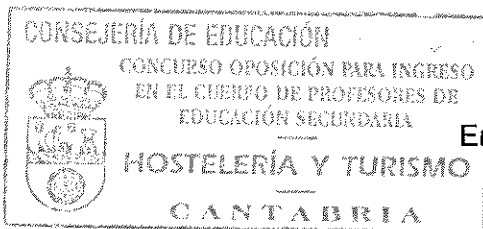


ORDEN ECD/17/2018, DE 6 DE MARZO, QUE ESTABLECE LAS BASES Y CONVOCA PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS PARA EL INGRESO Y ACCESO A CUERPOS DOCENTES, ASÍ COMO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES, Y EFECTÚA LA CONVOCATORIA PARA LA ELABORACIÓN DE LISTAS DE ASPIRANTES A DESEMPEÑAR PUESTOS EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD EN DICHS CUERPOS (BOC DE 13 de marzo).

TRIBUNAL DE HOSTELERÍA Y TURISMO
(01)

Anexo III
MATERIAL PARA LA PRUEBA PRÁCTICA. (Lo tiene que aportar el opositor)

- Se acudirá con Documento de identidad en vigor.
- Calculadora electrónica normal no científica.
- Bolígrafo de tinta azul imborrable y legible. (no permitido tipex o similares).
- Quedan prohibidos cualquier dispositivo móvil o tecnología inalámbrica. (móviles, relojes, pulseras, auriculares, etc)



En Santander a 21 de junio de 2018

Mª José Blanco Ballador
M^a José Blanco Ballador

Presidenta del tribunal de Hostelería y Turismo